

Objeto de su instituto primitivo, a consecuencia del
encargo que sobre este particular se hizo hacer
la Junta en sesión de 18 de Mayo y uno de Enero último

La Sociedad puede a menudo parecerse a la
completamente su deber solo con Udoan a efectos
lo que prescribe el título de uno de sus estatutos.
Las cosas mas importantes en que se ocupa
la Corporación; los diarios pertenecientes a la
agricultura, industria y comercio; la noticia de
los progresos que an en una Provincia como en
las demas de España, y aun en los paises extran-
geros se hagan en estos tres ramos de nuestros
intereses, unico manifiesto de la prosperidad
pp. los talentos economicos-políticos sobre introduc-
ción o extracción de frutos; y finalmente las
tareas y progresos de las demas sociedades de Espa-
ña todo debe publicarse segun dicho título anu-
almente por la de esta Capital, y formar una
obra periodica. = Una sola circunstancia con-
traria las ideas de la Sociedad en dicho tit.º y comite
en el periodo de un año que parece indica debe
obserbarse en la publicacion; mas este pequeño in-
conveniente pudiera salvarse pidiendo a S.M. la
Correspondiente dispensacion manifestando a su
Soberana consideracion la tardanza e inoportunidad
con que comunmente recibirian lo importante
avisos del periodico las personas que debieran
hacer aplicaciones de ellos; la falta de